



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D.C., septiembre 13 de 2017

CIRCULAR No. 052

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL, USUARIOS, TERCEROS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: COMENTARIOS RES CREG 055 DE 2017

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG- publicó 7 julio de 2017 la Resolución CREG 055 de 2017 “Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se modifican las reglas para las asignaciones de las Obligaciones de Energía Firme del Cargo por Confiabilidad”.

Respecto de dicha propuesta, la señora Rosalba Benítez mediante radicado E-2017-008127 solicita copia de los comentarios remitidos.

La CREG en aras de garantizar la igualdad y transparencia en la información, procede a publicar mediante circular, las comunicaciones recibidas con comentarios a la Resolución CREG 055 de 2017, para conocimiento del público en general.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co